

SECRETARÍA GENERAL


CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 167-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 23 de diciembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes a excepción del voto salvado del señor consejero Porfirio Mayancha.

Puyo, 23 de diciembre de 2015

LO CERTIFICO


Abg. Víctor Narváez
SECRETARIO GENERAL (S)

